



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias de la Salud  
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA  
Tel. Fax 0387-4255456  
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

537-09

24 NOV 2009

Salta,  
Expediente N° 12.551/09

**VISTO:**

La Resolución N° 544/09 del Consejo Superior, a través de la cual se autoriza una vacante Categoría 7 de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ciencias de la Salud; y

**CONSIDERANDO:**

Que resulta necesario dar respuesta a la necesidad de personal en el Departamento de Despacho General, Mesa de Entradas, Salidas y Archivo de esta Unidad Académica.

Que la cobertura de la mencionada vacante se realiza a través de la vía de concurso.

Que según lo dispuesto por la Resolución N° CS-084/09 se firmó una Acta Acuerdo, a través de la cual se deja constancia que la Srta. Lucrecia Escalante, único personal con categoría 7, no participará como postulante en la instancia interno, por lo tanto corresponde proceder con el Llamado a Concurso General;

Que las personas seleccionadas deberán reunir los requisitos que se indican en su parte dispositiva y las establecidas en la Resolución N° CS-230/08 del Consejo Superior;

Que es atribución de Decanato proceder a la sustanciación de los Concursos para la provisión de cargos del Personal de Apoyo Universitario;

**POR ELLO:** Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Convocar a Concurso General de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Administrativo - Categoría 7 - del Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad para el Departamento de Despacho General, Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, el que se registrará por las normas dispuestas en la Resolución CS-N° 230/08, según el siguiente detalle:

**DEPENDENCIA JERARQUICA:** Director del Despacho General, Mesa de Entradas, Salidas y Archivo.

**REMUNERACION:** Pesos Dos Mil Ochocientos setenta y ocho con sesenta y cuatro (\$2.878,64), más adicionales generales.



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias de la Salud  
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA  
Tel. Fax 0387-4255456  
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

537-09

24 NOV 2009

Salta,  
Expediente N° 12.551/09

**HORARIO Y LUGAR DE TRABAJO:** De Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 hs.

**CONDICIONES GENERALES:**

- Ser Argentino nativo o naturalizado.

**CONDICIONES PARTICULARES:**

- Revistar como Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta.
- Estudios Secundarios (excluyente)
- Conocimiento de sistemas informáticos especialmente procesador de textos, planillas de cálculo, bases de datos, internet, correo electrónico, entre otros.
- Conocimiento general del sistema informático de Mesa de Entradas.
- Conocimiento general sobre organización y sistema de archivo.
- Redacción propia.

**TEMARIO GENERAL:**

- Reglamentaciones generales de la Universidad y de las particulares del área administrativa. En vigencia.
- Actos administrativos y tramitaciones administrativas en general y de expedientes en particular.
- Ley de Procedimientos Administrativos.
- Estatuto de la Universidad.

**ARTICULO 2°:** Fijar las siguientes Funciones para el cargo que se menciona en el artículo 1°.

**FUNCIONES:**

- Colaborar en la recepción y distribución de expedientes.
- Mantener organizado y actualizado el archivo de documentación.
- Mantener actualizado el sistema informático del área.
- Preparar parte de correspondencia por medio del sistema informático.
- Atender al público.
- Notificar y comunicar documentaciones varias en forma escrita y/o electrónica.
- Registrar pases y distribuir la documentación.
- Colaborar en la ubicación y estado de la documentación en trámite.
- Colaborar en el ordenamiento y archivo de la documentación.
- Recepcionar, registrar y distribuir la correspondencia.
- Colaborar con el superior jerárquico en toda tarea encomendada.



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias de la Salud  
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA  
Tel. Fax 0387-4255456  
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

537-09

24 NOV 2009

Salta,  
Expediente N° 12.551/09

**ARTICULO 3°:** Fijar el siguiente calendario para el presente Concurso General, dejando debidamente establecido que los jurados deberán acreditar sus currículum vitae en un plazo de diez días hábiles, contados a partir de su notificación, según lo requerido en el Artículo 14° de la Resolución N° CS-230/08:

**PUBLICIDAD:** A partir del 25 de Noviembre de 2.009 y por un lapso de 15 días hábiles.

**INSCRIPCION Y PRESENTACION DE ANTECEDENTES:** En la División de Personal de esta Facultad, desde el 16 y hasta el 22 de Diciembre de 2.009 inclusive, en el horario de 09:00 a 12:00 hs.. El aspirante formalizará su inscripción por nota dirigida a la Señora Decana Mgs Nieve CHAVEZ. Los antecedentes se presentarán en fotocopia autenticada, contra entrega de recibo de la documentación presentada.

**INFORMACION:** Podrán solicitar mayor información sobre la presente convocatoria en el Departamento de Despacho General, Mesa de Entradas, Salidas y Archivo.

**ENTREVISTA Y PRUEBA DE OPOSICIÓN:** 16 de Febrero de 2.010 a horas 09:00 en la Facultad de Ciencias de la Salud.

#### JURADOS

##### MIEMBROS TITULARES

1. Sr. Alejandro Héctor SANDOVAL (Facultad de Ciencias de la Salud)
2. Sra. María Carolina CABEZAS (Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales)
3. Srta. María Cecilia IBAÑEZ ALVAREZ (Facultad de Ciencias de la Salud)

##### MIEMBROS SUPLENTE

1. Sr. Aldo CHAVEZ (Coordinación Administrativa)
2. Sr. Humberto A. GERONIMO FLORES (Mesa de Entradas - Rectorado)
3. Sra. Sonia del M. MORALES (Facultad de Ciencias de la Salud)

**VEEDOR:** Sr. Néstor MENDOZA.

**RECUSACIÓN Y EXCUSACIÓN DEL JURADO Y/O POSTULANTES:** Por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 23 de Diciembre de 2.009 y por el término de cinco (5) días hábiles. Las causales que lo motivaren deberán estar comprendidas en los Artículos 17 y 18 de la Resolución N° CS-230/08.



Universidad Nacional de Salta  
 Facultad de Ciencias de la Salud  
 Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA  
 Tel. Fax 0387-4255456  
 Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N° **537-09**

24 NOV 2009

Salta,  
 Expediente N° 12.551/09

**PLAZO Y EXPEDICION DEL JURADO:** Hasta un máximo de cinco (5) días hábiles, posterior al cumplimiento de las etapas del concurso (Artículo 30 – Resolución CS-230/08).

**PUBLICIDAD DEL DICTAMEN:** Tres (3) días hábiles posteriores a la expedición del Jurado.

**PERIODO DE IMPUGNACION:** Cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación del dictamen del Jurado.

**ARTICULO 4°:** Hágase saber y notifíquese a: Integrantes del Jurado, Facultades, Rectorado, Dirección General de Personal, Dpto. de Prensa y Difusión, I.E.M., A.P.U.N.Sa.. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

img

Lic. CECILIA PIÑERO de MARTIN  
 SECRETARIA  
 Facultad de Ciencias de la Salud



Mgs. NIEVE CHAVEZ  
 DECANA  
 Facultad de Ciencias de la Salud

ARTICULO 1°: Aprobar la rendición de cuentas por la suma total de \$ 300.000 (PESOS TRESCIENTOS) presentada por la Sra. Estela Cava Jordano L.U. N° 31920 alumna de la carrera de la Licenciatura en Nutrición, con fines de realizar el trabajo de tesis de grado titulado "EVALUACION DEL ESTADO NUTRICIONAL Y POSIBLES FACTORES CONDICIONANTES DE LA ALIMENTACION EN PACIENTES CON SIDA DEL HOSPITAL SEÑOR DEL MILAGRO, AÑO 2008".

ARTICULO 2°: Imputar la suma de \$ 300.000 (PESOS TRESCIENTOS) en la partida 4-1-3 BECAS del Presupuesto de esta unidad académica por el ejercicio 2009.

ARTICULO 3°: Hágase saber, remítase copia a la información para que la Dirección Administrativa Económica a sus efectos.

DIRECTOR GENERAL



DECANA